

Diego Pedro Ruiz de Quiros, Comisario de esta que ha Impor-  
tado tres mil ochocientos noventa y dos rs. de Sellos y Viribapoz  
esta ciudad = Acordo que se oprimen al Sepase de la contaduría para  
que se tenga presente en las cuentas que se romasen al Mo-  
yordomo de propios =

Motinos del Niño  
Palomar y Palomar =

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado por Don  
Pedro Joseph Sanchez Lumbroso y Administrador del Molino  
Harcinero que llama de Niño que posea Don Juan de Dios  
Bonfa Chery de mensajer de la Ciudad de Cartagena, y Joseph  
Balaguer cuyo Cargo es tanto el Molino harcinero de los he-  
rreiros del conde de Monte al que nombrado el uno el de la pal-  
ma y el otro del Palomar, todos en la Vicaria del Rio de esta  
Ciudad por el que piden licencia y permiso para que en el  
agua de dichos molinos y de parte caer a la casa del Rio para fi-  
nalizar las minas y de mas obras en el cauce que llama de  
de la Laguna para sumary orpex ma renica en lo benideno  
y por la Ciudad visto dicho memorial = Acordo el conde de  
renica para que se queren dichas aguas en la forma que se  
piden dichos suplicados, se haga cony necunacion del  
Cavallero Alcalde de Aguas el que procure que con la mayor  
brevedad se firme dicha obra lo que sea sin perjuicio de ter-  
reno y caso que alguno se siga sea de cuenta de ellos y no en-  
sador en los citados Molinos =

Don Joseph de Castro  
Jalazar

Don Juan de Quiros  
Ruiz de Quiros

Miguel de Lizia  
Arreinos

Joseph Ant. Moreno  
Benavente  
Juan Garcia  
Harion

